

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 31 Lunes 6 de febrero de 2012 Sec. IV. Pág. 4964

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3763 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 674/2011-B.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y su NIF: Europea de Restauraciones Euder, S.L. CIF B61704276.

Fecha del auto de declaración: 23 de diciembre de 2011.

Administradores concursales: Manuel Ramón López Domech, con domicilio Rbla. Catalunya, 96 2, 08008 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 932154168 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, 08075 Barcelona, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 9 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120004987-1